



EXPEDIENTE: LSA-2449-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 83.2) de la Ley 8/2003 de 24 de abril (B.O.E.. nº. 99 de 25 de abril de 2003) de Sanidad Animal

DENUNCIADO: Atajo de la Mesta, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AV./ de Alemania, nº. 22, ofc. 1

LOCALIDAD: Cáceres

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: No comunicar la muerte de 2 bovinos en el plazo establecido, II-) no comunicar el nacimiento de 8 bovinos en el plazo establecido.

ARTICULO: 88.1.C) de la ley 8/2003 de 24 de abril, de Sanidad Animal (B.O.E. nº. 99 de 25 de abril de 2003)

SANCION: de 600 a 3.000 euros o apercibimiento.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9//1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

EXPEDIENTE: LSA-2429-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION.**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 84.6), 83.2), de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.(B.O.E. nº. 99 de 25 de abril de 2003)

DENUNCIADO: Constructiva España XXIII, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Fuente del Toro, nº. 10, P.25, B-B

LOCALIDAD: El Molar

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: No comunicar la baja de 14 bovinos, II-) no comunicar el nacimiento de 10 bovinos en el plazo reglamentario, III-) comunicar datos falsos a la Administración con relación a la fecha de crotalización de los animales

ARTICULO: 88.1.B), de la Ley 8/2003 de 24 de abril, de Sanidad Animal (B.O.E.. nº. 99 de 25 de abril de 2003)

SANCION: 5.000 EUROS.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

• • •

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el recurso de alzada correspondiente al expediente administrativo de cambio de titularidad de la explotación ganadera "Tejada de Abajo". (2011083925)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de trámite de audiencia en recurso de alzada que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 14 de noviembre de 2011. La Jefe de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.

A N E X O

Documento que se notifica: trámite de audiencia.

Asunto: cambio de titularidad de explotación ganadera "Tejada de Abajo".

Interesado: Kaña Agropecuaria LV, SL.

Último domicilio conocido: avda. de Alemania, 22, Oficina 1.

Localidad: Cáceres.

Hechos: Con registro de entrada en Registro Único de la Junta de Extremadura de fecha 9 de junio de 2011, D. Eduardo García Torres de la Riva presenta alegaciones frente a la concesión de cambio de titularidad de la explotación ganadera sita en la finca rústica "Tejada de Abajo", en el término municipal de Portaje a favor de Kaña Agropecuaria LV, SL, con el número de registro 150/CC/0285, y que se encontraba inscrita en el Registro de Explotaciones Ganaderas de la Comunidad Autónoma de Extremadura a nombre de D.ª Josefa Torres de Riva con el número 150/CC/0089.

Las alegaciones presentadas por D. Eduardo García Torres de la Riva han pasado a ser tramitadas como recurso de alzada en virtud de lo dispuesto en el artículo 110.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En relación con lo expuesto, antes de dictarse resolución, y con el fin de no causarle indefensión y cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, para formular las alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime procedentes.

El contenido íntegro del trámite de audiencia aportado junto al recurso de alzada se encuentra disponible en el Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º MP11/95, en materia de montes. (2011083927)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de